INFORME DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN

INFORME PARCIAL __X___ FINAL _____

PERIODO DE 30 DICIEMBRE 2024 AL 31 DE ENERO 2025

CONTRATO No.	: MC026 2024, 26 diciembre de 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Mínima Cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No	: MC026 2024
OBJETO	: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO PARA REALIZAR LA REMODELACIÓN DE LAS BATERIAS SANITARIAS Y REDES HIDROSANITARIAS GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE AGUA, ADECUAR RAMPA DE ACCESO Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, IMPERMEABILIZACIÓN FACHADAS, MEJORAMIENTO DE VENTANAS Y PUERTAS PARA SEGURIDAD DEL DESPACHO Y REALIZARLASDEMÁS ACTIVIDADES CIVILES DE PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE ACANDI - UNGUIA, CHOCÓ.
LOCALIZACIÓN	: Municipio de Acandí - Unguia
VALOR	: CUARENTA Y TRES MILLONES SETENCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL ($43.792.000) M/CTE
PLAZO	: 30 días
FECHA DE INICIO	: 30 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	: 31 de diciembre de 2024
CONTRATISTA	: ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO
SUPERVISOR	: EDISON ADRIANO MOSQUERA ABADIA

1. SEGUIMIENTO A ACTUACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍAS

1.1. ACTUACIONES CONTRACTUALES

Durante el periodo de informe, se registraron las siguientes modificaciones contractuales:

RELACIÓN DE PRÓRROGAS	
PRÓRROGA No.:1	
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA:	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
PLAZO DE LA PRÓRROGA:	30 DIAS
PRORROGA No.2	
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA:	29 DE ENERO DE 2025
PLAZO DE LA PRORROGA:	30 DIAS
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	1 DE MARZO DE 2025

1.1. GARANTÍAS

Garantías del contrato:

ANEXO	PÓLIZA NO.	Aseguradora	Amparo	Vigencia desde	Valor hasta	Valor Aseg
0	14-44-101227080-POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2024	30/06/2025	$ 68,400,000.00
			-BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/12/2024	30/06/2025	$ 102,600,000.00
			-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2024	31/12/2027	$ 17,100,000.00
			-CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2024	30/06/2027	$ 68,400,000.00
			-CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 5 AÑOS, MESES Y 0 DIAS	$ 68,400,000.00	
0	14-44-101227082-POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A. . .	-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2024	30/06/2025	$ 68,400,000.00
			-BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/12/2024	30/06/2025	$ 102,600,000.00
			-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2024	31/12/2027	$ 17,100,000.00
			-CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2024	30/06/2025	$ 68,400,000.00

			-CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 5 AÑOS, MESES Y 0 DIAS	$ 68,400,000.00	
			VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/12/2024	27/01/2025	$ 79,200,000.00
2	14-44-101227080- POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2027	02/07/2028	$ 79,200,000.00
			-BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2027	02/07/2028	$ 118,800,000.00
			-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2027	02/01/2031	$ 19,800,000.00
			-CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2027	02/07/2028	$ 79,200,000.00
			-CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 5 AÑOS, MESES Y 0 DIAS	$ 79,200,000.00	
2	14-40-101069996 - POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	30/12/2024	30/01/2025	$ 79,200,000.00
			CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/12/2024	30/01/2025	$ 79,200,000.00
			VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/12/2024	30/01/2025	$ 79,200,000.00
3	14-44-101227080- POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2027	02/08/2028	$ 79,200,000.00
			-BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2027	02/08/2028	$ 118,800,000.00
			-PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2027	02/02/2031	$ 19,800,000.00
			-CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2027	02/08/2028	$ 79,200,000.00
			-CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 5 AÑOS, MESES Y 0 DIAS		$ 79,200,000.00
3	4-40-101069996- POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	30/01/2024	30/01/2025	$ 284,700,000.00
			CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/01/2024	30/01/2025	$ 284,700,000.00
			VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/01/2024	30/01/2025	$ 284,700,000.00

2. SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA, FORMATO DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

2.1. AVANCE FÍSICO EN EL PERIODO

Durante el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2024 y el 31 de enero de 2025, el proyecto ha estado enfocado en actividades administrativas y preliminares, como el levantamiento en sitio, revisión de documentación contractual, ajustes de programación y formalización de pólizas. Debido a esto, no se ha reportado ejecución de obra.

Avance programado: 22%.

Avance ejecutado: 0,00%

Tabla 1. Avances físico- financiero del contrato de obra en (%)

ITEM	ACTIVIDADES	porcentaje	
		PROGRAMADO	EJECUTADO
1	DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS	0.0%	0.0%
2	RETIROS	0.0%	0.0%
3	DEMOLICIONES	0.0%	0.0%
4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0.0%	0.0%
5	RED ELECTRICA	0.0%	0.0%
6	AIRES ACONDICIONADOS	0.0%	0.0%
7	MUROS	0.0%	0.0%
8	PAÑETE IMPERMEABILIZADO Y SOBRE PISOS	0.0%	0.0%
9	ENCHAPES	0.0%	0.0%
10	APARATOS SANITARIOS Y DOTACION D E BAÑOS	0.0%	0.0%
11	ESTUCOS	100%	0.0%
12	PINTURA	0.0%	0.0%
13	CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA	0.0%	0.0%
14	CUBIERTAS Y CIELOS RASOS	0.0%	0.0%
15	LIMPIEZA DE EXTERIORES	0.0%	0.0%
TOTAL		22%	0.0%

2.2. AVANCE FINANCIERO EN EL PERIODO

Durante el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2024 y el 31 de enero de 2025, el proyecto ha estado enfocado en actividades administrativas y preliminares, como el levantamiento en sitio, revisión de documentación contractual, ajustes de programación y formalización de pólizas. Debido a esto, no se ha reportado ejecución de obra en términos financieros.

- **Monto ejecutado:** $ 0.00
- **Monto programado:** $1.953.639,00

Tabla 2. Avances físico- financiero del contrato de obra en ($)

ITEM	ACTIVIDADES	FINANCIERO	
		PROGRAMADO	EJECUTADO
1	DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS	$ 0.00	$ 0.00
2	RETIROS	$ 0.00	$ 0.00
3	DEMOLICIONES	$ 0.00	$ 0.00
4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 0.00	$ 0.00
5	RED ELECTRICA	$ 0.00	$ 0.00
6	AIRES ACONDICIONADOS	$ 0.00	$ 0.00
7	MUROS	$ 0.00	$ 0.00
8	PAÑETE IMPERMEABILIZADO Y SOBRE PISOS	$ 0.00	$ 0.00
9	ENCHAPES	$ 0.00	$ 0.00
10	APARATOS SANITARIOS Y DOTACION D E BAÑOS	$ 0.00	$ 0.00
11	ESTUCOS	$1.953.639,00	$ 0.00
12	PINTURA	$ 0.00	$ 0.00
13	CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA	$ 0.00	$ 0.00
14	CUBIERTAS Y CIELOS RASOS	$ 0.00	$ 0.00
15	LIMPIEZA DE EXTERIORES	$ 0.00	$ 0.00
TOTAL		$1.953.639,00	$ 0.00

2.3. AVANCE EN GASTO PRESUPUESTAL

El avance presupuestal del proyecto se sitúa en 0%. Esto se debe a que, al no haberse registrado avance físico ni financiero, no se han comprometido ni ejecutado recursos del presupuesto asignado para la obra.

El presupuesto se mantiene según lo planificado inicialmente, a la espera del inicio de las actividades constructivas para comenzar a ejecutar las partidas correspondientes. Se realizará el seguimiento detallado del avance presupuestal a medida que la obra avance y se realicen las correspondientes erogaciones.

2.4. INVERSIÓN ANTICIPO

Se informa que el contratista, durante este periodo, presento la documentación correspondiente a la cuenta de cobro del anticipo y el programa de inversión del mismo por valor de treinta (30%) del valor del contrato, lo cual equivale a la suma de **ciento dieciocho millones ochocientos mil pesos ($118.800.000)**, el cual la entidad a un no ha desembolsado.

2.5. EXCEDENTES O RENDIMIENTOS FINANCIEROS

No se registraron excedentes o rendimientos financieros, dado que no se han realizado desembolsos ni se han generado movimientos de fondos que pudieran producir dichos rendimientos. El saldo de las cuentas del proyecto se mantiene sin variaciones por este concepto.

3. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 392 DE 2018 DISCAPACIDAD

Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones que constituyeran incumplimiento del Decreto 392 de 2018, el cual establece directrices para la promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad en los procesos de contratación estatal.

4. ACCIDENTES LABORALES Y NUMERO DE RECLAMACIONES LABORALES O DE PAGOS

No se presentaron reclamaciones laborales, ni se realizaron pagos de nómina asociados a la ejecución de la obra, dada la falta de inicio de las actividades contractuales.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADA EN EL PERIODO

En el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2024 y el 31 de enero de 2025, el constructor llevó a cabo las siguientes actividades:

- Levantamiento en sitio: Se realizó la inspección y recolección de información detallada de las condiciones actuales de las edificaciones intervenidas, con el propósito de identificar las necesidades específicas y posibles ajustes al alcance del proyecto.
- Gestión de pólizas: Se efectuó la tramitación y formalización de las pólizas requeridas para la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y asegurando la cobertura ante eventuales riesgos.
- Prórroga del proyecto: Se gestionó la extensión del plazo del contrato, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades planificadas y dar respuesta a las condiciones identificadas durante la fase inicial de intervención.

6. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO Y EL PROYECTO

Considerando la situación actual en Acandí, Ungía, los riesgos que pueden afectar el contrato y el proyecto incluyen:

- Deterioro o Persistencia de la Situación de Orden Público: Si la situación de orden público no mejora, o empeora, se podría generar una imposibilidad permanente o muy prolongada para que el contratista acceda a los sitios y ejecute las obras. Esto podría llevar a la necesidad de revisar los términos del contrato, incluyendo plazos y la viabilidad de continuar con el proyecto en las condiciones actuales.

- Mayor Plazo de Ejecución: Los retrasos actuales inevitablemente impactarán el cronograma original del proyecto, extendiendo el tiempo necesario para su finalización.

- Dificultades para la movilización y logística: si la situación de orden público mejora parcialmente, podrían persistir las dificultades y los sobrecostos asociados al transporte de personal, materiales, equipos y herramientas a la zona.

- Deterioro de la estructura: Este contrato se centra en el mantenimiento de las instalaciones físicas de las sedes judiciales de Acandi- Ungia, se deben ejecutar actividades de mantenimiento ya que al no ejecutarse oportunamente se puede presentar un aumento en el deterioro de las sedes.

7. COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL

7.1. COMPONENTE AMBIENTAL

- A la fecha de elaboración del informe no se presentan afectaciones ambientales.

7.2. COMPONENTE SOCIAL

- Generación de Expectativas No Cumplidas en la Comunidad: el proyecto generó expectativas de empleo, desarrollo local u otros beneficios sociales, este retraso de las obras puede generar frustración o desconfianza en los funcionarios y/o usuarios del servicio judicial.

- Riesgo de Conflictos Sociales Futuros: Si no se realiza una adecuada socialización e involucramiento de los funcionarios y/o usuarios y durante la ejecución, los retrasos y la incertidumbre podrían exacerbar posibles conflictos sociales.

8. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA.

En el periodo comprendido entre el 30 de diciembre al 31 de enero, la interventoría ha desarrollado diversas acciones para garantizar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. Entre las principales actividades se destacan:

- **Revisión de hojas de vida**: Verificación y análisis del personal propuesto por el contratista, asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos y experiencia exigidos en el contrato.
- **Programación y reprogramación:** Evaluación y ajuste del cronograma de ejecución del proyecto, considerando las condiciones actuales y las necesidades identificadas en sitio.
- **Supervisión al levantamiento**: Seguimiento y verificación de las actividades de levantamiento en sitio realizadas por el contratista, con el fin de validar la información recolectada y su correspondencia con las condiciones reales del proyecto.
- **Reprogramación de prórroga 1 y 2:** Gestión y revisión de los ajustes en los plazos del contrato, asegurando su adecuada justificación y viabilidad dentro del marco contractual.
- **Revisión de pólizas**: Evaluación de las garantías presentadas por el contratista para verificar su conformidad con las exigencias contractuales y normativas.
- **Gestión de nuevas pólizas:** Solicitud y formalización de las pólizas requeridas para respaldar la ejecución del contrato y mitigar posibles riesgos durante el desarrollo del proyecto.

9. EJECUCION DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES	Cumple / No Cumple / No aplica	Observaciones	Soportes
1.Prestar apoyo a la acción del Estado colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE	El contratista ha demostrado diligencia administrativa, garantizando respaldo jurídico y financiero al contrato.	Informe de interventoría enero 2025
2. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y tropiezos que puedan presentarse y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre o la equidad natural	CUMPLE	No se evidenciaron actuaciones contrarias a la buena fe; los retrasos obedecen a ajustes de programación. .	Informe de interventoría enero 2025
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente, el contratista debe informar inmediatamente su ocurrencia a la Entidad y a las demás autoridades competentes.	CUMPLE	No se presentaron peticiones o amenazas de grupos al margen de la ley en el periodo.	No aplica

4. Constituir las garantías requeridas por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura en los términos del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, y solicitar la ampliación o modificación de las garantías en el evento de presentarse alguna adición o prórroga del contrato, así como informar a la aseguradora sobre las suspensiones y reanudaciones que se llegaran a presentar y la terminación del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del documento	CUMPLE	El contratista constituyó las pólizas y notificó oportunamente a la aseguradora sobre las prórrogas.	Copias de pólizas y oficio de notificación de prórroga.
5.Presentar a quien expida la Garantía Única de Cumplimiento cualquier modificación del estado del riesgo, de las especificaciones, cantidades, valores, calidades, tiempos o cualquier otra situación que le indique el garante en los términos establecidos por él	CUMPLE	Se realizaron comunicaciones a la aseguradora derivadas de las modificaciones de plazo.	Comunicaciones remitidas a la aseguradora.
6. Permitir en cualquier momento al interventor, entes de control y a los demás servidores o funcionarios autorizados, la revisión de los trabajos que se encuentren realizando con ocasión al objeto del contrato	CUMPLE	Se permitió al supervisor y al director seccional las inspecciones inciales y verificaciones técnicas.	Bitácora de obra
. 7. Suministrar a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura y al interventor, cuando estos lo soliciten, el informe sobre cualquier aspecto de la obra objeto del contrato	CUMPLE	La información técnica y administrativa fue entregada de manera oportuna.	Reportes escritos la dirección seccional

8. Presentar al interventor durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, las cuentas para pago del contrato de obra. Dichas cuentas deben cumplir con los requisitos exigidos en el ítem "FORMA DE PAGO", del contrato. En caso de no presentar cuenta para pago conforme con lo establecido en el presente numeral, se debe informar por escrito a la Interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles estipulados, las razones por las cuales no se da cumplimiento a esta obligación	N/A	No se presentó cuentas de cobro, debido a que no hubo ejecución física.	Sin cuentas de cobro en el mes de enero
9) Presentar al supervisor del contrato, previa revisión y aprobación del interventor, las solicitudes que realice el contratista de obra para suspensión o reinicio del contrato; y con al menos con un (15) dias de anterioridad las solicitudes de prórroga y/o adición, debidamente soportada y justificada por el contratista de obra	CUMPLE	Las prórrogas fueron solicitadas en tiempo y con los debidos soportes.	Las prórrogas fueron solicitadas en tiempo y con los debidos soportes.
10. Con la suscripción del contrato, el contratista se compromete a cumplir con la política integrada del SIGCMA, en lo atinente a la política anti soborno y los requisitos del Sistema de Gestión Anti soborno (SGAS) adoptados para la Rama Judicial.	CUMPLE	No se presentaron actuaciones que contraríen los lineamientos del sistema antisoborno.	No aplica

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.1 CONCLUSIONES

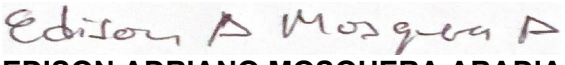
Durante el período comprendido entre el 30 de diciembre de 2024 y el 31 de enero de 2025, el contrato no presentó avances físicos ni financieros frente al 22% programado. Esto se debió a que las actividades ejecutadas se concentraron en aspectos administrativos y preliminares, tales como levantamiento en sitio, gestión y formalización de pólizas, así como la tramitación de prórrogas.

La interventoría realizó seguimiento estricto a los componentes contractuales, verificando hojas de vida, programación, garantías y soportes documentales, garantizando que, a pesar de la falta de ejecución física, se mantuvieran los lineamientos técnicos, administrativos y legales.

10.2 RECOMENDACIONES

- **Inicio oportuno de actividades constructivas**: Se recomienda al contratista iniciar de manera inmediata la ejecución de obra para recuperar el atraso frente al cronograma y garantizar la utilización eficiente de los recursos.
- **Plan de reprogramación detallado**: Elaborar y presentar un cronograma ajustado, con actividades simultáneas y estrategias de aceleración que permitan compensar los retrasos actuales.
- **Seguimiento al anticipo**: Agilizar el desembolso del anticipo por parte de la entidad contratante y verificar que el contratista lo ejecute conforme al plan de inversión aprobado

Para constancia de lo anterior, se firma el presente INFORME a los 03 días del mes de febrero de 2025



EDISON ADRIANO MOSQUERA ABADIA
Líder del Proyecto y supervisor del contrato